

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO  
-CRA-  
RESOLUCIÓN No. 000016 DE 2012

**"POR LA CUAL SE INTERRUMPE EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES"**

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere los numerales 1 y 15 del artículo 58 de la Resolución No. 00001 de 22 de Febrero de 2010 "Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A."

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No.001083 de Diciembre 23 de 2011, le fue concedido el disfrute de las vacaciones correspondientes al periodo de Junio 1º de 2009 a Mayo 31 de 2010 a la funcionaria NOHORA MANOTAS VELEZ, Gerente de Planeación por el término de quince (15) días hábiles, a partir del 2 de enero de 2012.

Que en virtud de la elaboración, revisión y entrega del informe final de la ejecución de los proyectos contemplados en el plan de acción para la vigencia 2007-2011, requiere la participación de la Gerente de Planeación, por tanto se hace necesario interrumpir las vacaciones de la funcionaria en mención a partir del día dieciséis(16) de Enero de los cursantes.

Que el artículo 15 del Decreto 1045/78 prescribe: "El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:

- a. Las necesidades del servicio;  
(...)

Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.-** Interrumpir por necesidad del servicio las vacaciones concedidas mediante No.001083 de Diciembre 23 de 2011, a la funcionaria NOHORA MANOTAS VELEZ, Gerente de Planeación, a partir del día 16 de Enero de los corrientes. En consecuencia de lo anterior, restan a la funcionaria en mención seis (6) días hábiles por disfrutar, correspondientes a las vacaciones concedidas por el periodo comprendido de Junio 1º de 2009 a Mayo 31 de 2010.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General para los fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Barranquilla a los

**13 ENE. 2012**



**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General